

Together for humanity
Ensemble pour l'humanité
Juntos por la humanidad
معاً من أجل الإنسانية



CD/07/3.1
Original: inglés
Para decisión

CONSEJO DE DELEGADOS

**DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA
CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

Ginebra, Suiza
23-24 de noviembre de 2007

**LA ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA
LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES, Y LA FUNCIÓN
DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE
LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO**

DOCUMENTO DE REFERENCIA

**Documento preparado por la Federación Internacional
en consulta con el CICR y las Sociedades Nacionales**

Ginebra, octubre de 2007

LA ESPECIFICIDAD DE LA CRUZ ROJA/MEDIA LUNA ROJA

La forma de establecer una relación privilegiada/singular y asociaciones eficaces entre los Estados y los componentes del Movimiento

Nota de referencia

La función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos constituye una de las características que las distingue de otras organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y del sistema de las Naciones Unidas y de las demás formas de respuesta humanitaria.

En la reunión anterior del Consejo de Delegados, celebrada en Seúl en 2005, se presentó una definición de trabajo de la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. A partir de las consultas posteriores realizadas, la definición fue actualizada y será sometida a la aprobación del Consejo de Delegados.

La XXVIII Conferencia Internacional tomó nota del concepto de “relación equilibrada” entre los Estados y las Sociedades Nacionales y pidió a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante “la Federación Internacional”) que siguiera examinando la cuestión y que informara a la Conferencia Internacional en 2007. Con objeto de satisfacer esa demanda, la Federación Internacional, previa consulta con el CICR, preparó un informe de referencia sobre la cuestión que se adjunta al presente documento (30IC/07/3.1). La finalidad del informe es dar a conocer las siguientes cuestiones: evolución del concepto de auxiliares de los poderes públicos, consultas con expertos en torno al carácter y el alcance de esta función, herramientas con que cuenta el Movimiento para impulsar el diálogo de los Gobiernos con las Sociedades Nacionales sobre la función de éstas como auxiliares en el ámbito humanitario. El informe se propone además servir de referencia para los debates y las decisiones del Consejo de Delegados en relación con esta materia.

Las “herramientas” del Movimiento arriba mencionadas destinadas a promover el diálogo de los Gobiernos con las Sociedades Nacionales en relación con la función de éstas como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario constituirán un “conjunto de herramientas” con información de referencia que se someterá a la aprobación de este Consejo de Delegados, y proporcionará orientaciones sobre cómo se supone que la Sociedad Nacional debe funcionar en el plano nacional e internacional, en particular su relación con los Gobiernos. Estas herramientas son:

Documentos aprobados en las reuniones de los órganos estatutarios (véase www.ifrc.org y www.icrc.org):

- *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales;*
- *Elementos mínimos para suscribir acuerdos operacionales entre los componentes del Movimiento y sus asociados operacionales externos;*
- *Documento de orientación sobre las relaciones entre los componentes del Movimiento y los órganos militares, 2005;*
- *Reglamento sobre el uso del emblema de la cruz roja o de la media luna roja por las Sociedades Nacionales, aprobado por la resolución XXII de la XX Conferencia Internacional, 1965; revisado por la resolución 5 del Consejo de Delegados, 1991;*
- *Política del Movimiento para las Asociaciones con Empresas, 2005.*

Documentos de referencia elaborados por la Federación Internacional y/o el CICR:

- *Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, Federación Internacional, 2003;*

- *Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, estudio sobre las situaciones de conflicto armado, CICR, 2005;*
- *Elementos mínimos para ser incluidos en la legislación sobre las relaciones entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los poderes públicos;*
- *Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la aplicación del derecho internacional humanitario: Algunos principios rectores.*